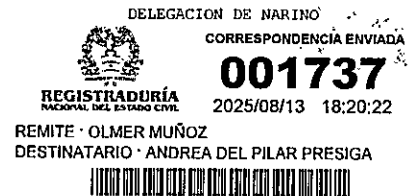


**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

San Juan de Pasto, 13 de agosto del 2025

PARA: ANDREA DEL PILAR PRESIGA LUCENA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
Registraduría Nacional del Estado Civil
AV. Calle 26 N° 51-50
Bogotá D.C

Código postal: 111321



DE: DELEGACION DE NARIÑO

ASUNTO: Solicitud pago obligación a terceros, contrato No. 2 del 2025 contratación de fumigación y exterminación – primer pago.

Con relación al asunto, solicito su colaboración con la gestión del pago de la cuenta generada a favor de la empresa **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S** con el Nit No. 900359806-6 representada legalmente por HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 87.103.345 expedida en Ipiales (N), por la ejecución del contrato de mínima cuantía Nro. 02 del 2025 cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con di-rección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre."*, para el trámite solicitado adjuntamos la siguiente documentación:

1. Condiciones adicionales al contrato de mínima cuantía 01 del 2025.
2. Acta de inicio
3. Formato beneficiario de cuenta
4. Póliza de seguro
5. Registro presupuestal
6. Registro único Tributario
7. Certificación bancaria
8. Cedula
9. Certificación de supervisión primer pago
10. Formato único de pago
11. Informe de actividades
12. Acta de recibo definitivo a satisfaccion
13. Seguridad social
14. Informe de supervision
15. Factura electronica
16. Aprobacion de factura electronica.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración en el asunto,

Atentamente,

OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO

Delegado Departamental del Registrador Nacional en Nariño encargado de los dos Despachos mediante Resolución Nro. 9795 del 11 de agosto de 2025

Reviso: Deicy Ortega.
Proyecto: Natalia Bastidas

Página 1 de 1

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño
Carrera 24 # 17-63 - teléfonos (2) 3009124000 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto
djortega@registraduria.gov.co

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 02 de 2025 - RNEC - DELEGACIÓN DEL NARIÑO

I. PARTES CONTRATANTES

Entre la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificado con NIT. 899.999.040-4, representado por **MANUEL RICARDO RUALES REALPE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.299.423 de Bogotá (D.C), mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto, trasladado a la Delegación de Nariño mediante resolución No 20586 del 29 de julio del año 2022, quien tomó posesión, en el cargo mediante acta No 117 del año 2022. el día 04 de agosto del año 2022 y **OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.085.244.061 de Pasto-Nariño, nombrado mediante resolución No. 26556 de fecha 15 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 20 de noviembre de 2023 en su calidad de Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Nariño, , facultados para suscribir el presente documento de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9 de junio de 2003, modificada por la Resolución No. 16840 del 9 de diciembre de 2014, para los efectos del presente contrato se denominará, **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S** con el Nit No. 900359806-6 representada legalmente por **HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 87.103.345 de Ipiales (N), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

II. CONSIDERACIONES- CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO

CONSIDERACIONES PREVIAS:

CONSIDERACIONES PREVIAS: 1. 1. En consideración a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo reformen o sustituyan, mediante el cual se establece el procedimiento para efectuar una contratación de mínima cuantía, cuando ésta no exceda el 10 % de la menor cuantía dispuesta para la entidad, independiente del objeto a contratar; la Delegación Departamental de Nariño, ajustada a la normativa expuesta, requiere contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre. 2. Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 y la normatividad vigente, la Entidad llevó a cabo la Invitación Pública No. 02 de 2025 RNEC-DELEGACION DE NARIÑO. 3. Que la Invitación Pública No. 02 de 2025 - RNEC-DELEGACION NARIÑO, se publicó en el SECOP II el día (10) de junio de 2025. 4. Que el (16) de junio de 2025 a las 2:00 pm se efectuó el cierre de la Invitación Pública No. 02 de 2025 RNEC-DELEGACION DE NARIÑO y se recibió única propuesta presentada por: **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS**. 5. Que entre los días 17 y 18 de junio de 2025, el comité de contratación llevó a cabo la evaluación de las ofertas presentadas. 6. El (18) de junio de 2025, se publicó el informe de evaluación de la oferta, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. 7. (19) de junio de 2025, finalizo el termino establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, verificando que no hubo ninguna observación al informe de evaluación. 8. El veinte (20) de junio de 2025, se reunieron los Delegados Departamentales, con el fin de revisar el informe de las especificaciones técnicas y el valor comercial del producto ofertado. En consecuencia, los Delegados Departamentales, en su calidad de Ordenadores del Gasto, decide acoger la recomendación del comité evaluador, dada en el informe de evaluación, por lo cual el 20 de junio de 2025 adjudican la Invitación Pública No. 02 de 2025 – RNEC-Delegación Nariño, a la empresa **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS**, por valor de **NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$905.352) INCLUIDO IVA**.

III. OBJETO

Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y

Oficina Administrativa y Financiera – Delegacion Departamental de Nariño
Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos (2) 7235911 Ext. 15 - CP 520002 – Pasto
djortega@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co

prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Se tiene como prioridad la prestación del servicio de fumigación y control integral de plagas en las sedes descritas en el objeto, la prestación del servicio deberá realizarse en dos periodos de la siguiente manera:

- El primer periodo durante el mes de julio de 2025.
- El segundo periodo durante el mes de octubre de 2025.

La fumigación y control integral de plagas, consiste en lo siguiente:

DESINSECTACION: fumigación de insectos rastreros y voladores.
DESINFECCION: fumigación para el control de microorganismos patógenos.
DESRATARIZACION: instalación de trampas para el control de roedores y demás actividades que garanticen la erradicación total de roedores.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO			
SEDE/MUNICIPIO	DIRECCION	AREA DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS	METODO/SERVICIO
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO PASTO	CARRERA 24 No 17 63 Edificio Elvira pasto	280 mts2	Control integral de plagas con método de nebulización e insecticidas tipo piretroides
REGISTRADURIA ESPECIAL DE PASTO	Carrera 40 A No. 20-60 Barrio Morasurco pasto	140 mts2	Control integral de plagas con método de nebulización e insecticidas tipo piretroides
REGISTRADURIA AUXILIAR DE PASTO	Calle 20 A Nº 11 - 48 El Recuerdo pasto	180 mts2	Control integral de plagas con método de nebulización e insecticidas tipo piretroides
REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TUMACO	CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre TUMACO	320 mts2	Control integral de plagas con método de nebulización e insecticidas tipo piretroides, instalación de trampas para el control de roedores y demás actividades que garanticen la erradicación total de roedores.

IV. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

4. OBLIGACIONES TECNICAS: Todos los materiales utilizados en la ejecución del contrato y las actividades en el marco de dicha ejecución deberán cumplir con las normas técnicas Colombianas en materia de protección ambiental entre ellas:

- Decreto 1076 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único, del sector ambiente y desarrollo sostenible Artículo 2.27.1.1.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño
Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos (2) 7235911 Ext. 15 - CP 520002 – Pasto
djortega@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

AMBIENTAL POR EL MANEJO DE PLAGICIDAS.

- Decreto 1608 de 1978 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CÓDIGO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA LEY 23 DE 1973 EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE".
- Decreto 838 de 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1713 DE 2002 SOBRE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- Decreto 2501 de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA PERMANECIA DEL REGLAMENTO TÉCNICO QUE REGULA EL USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS"

El contratista responsable de la prestación del servicio, durante el plazo pactado preverá sus costos para que durante la ejecución del contrato disponga de la totalidad de los elementos necesarios (material insumos y transporte) para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

El contratista responsable de la prestación del servicio deberá tener en cuenta que el valor del contrato será invariable durante el término del contrato además de estudiar los costos y riesgos tributarios propuesta y que en consecuencia están incorporados en el valor del contrato.

Con la suscripción del contrato el contratista se obliga para con la Registraduría Nacional del Estado Civil a:

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Abarca la elaboración, control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato y las demás contenidas en los estudios previos; el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en el mismo y los términos definidos en el cronograma, para el efecto se deberá:

OBLIGACIONES: En la ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos pactados, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
7. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidades que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y la Entidad.
9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte de la Entidad (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato y los demás documentos requeridos.
10. Presentar las cuentas de cobro según corresponda el valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
11. Acreditar sus pagos de seguridad social como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo, y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
12. Suscribir Acta de inicio junto con el supervisor del contrato.
13. Contar con los antidotos necesarios, ante cualquier eventualidad propia de la labor contratada.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos (2) 7235911 Ext. 15 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

14. Señalizar y advertir a los servidores públicos de la Delegación de Nariño acerca de los peligros que puedan generar al momento de efectuar el servicio de fumigación y control de plagas
15. Las fechas y horarios en los que se prestara el servicio deberán ser concertadas con el supervisor del contrato.
16. Disponer de los equipos de protección necesarios para cada uno de los operarios que desarrollen el servicio, los cuales deben cumplir con los requisitos legales, en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional y seguridad industrial.
17. El contratista deberá ejecutar la prestación del servicio en 2 periodos correspondientes de la siguiente manera:
 - **primer periodo durante el mes de julio de 2025**
 - **segundo periodo durante el mes de octubre de 2025.**
18. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores al igual que plagas vertebradas, con el fin de emprender las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección.
19. Ubicar los lugares de cebsa donde concurren roedores y utilizar productos anticoagulantes sólidos o líquidos.
20. Todos y cada uno de los productos de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, así como las herramientas, utensilios y artículos que se empleen en cualquier circunstancia, serán suministrados directamente por el contratista y deben estar acorde con las exigencias normativas de la entidad reguladora de su actividad profesional y demás autoridades competentes.
21. El contratista debe realizar la fumigación con operadores suficientes e idóneos, amparados bajo el rigor integral de la seguridad social.
22. El contratista deberá garantizar que los productos químicos a utilizar en el desarrollo de las actividades sean amigables con la protección del medio ambiente y acordes con las normas de protección ambiental de la entidad, esto es, productos biodegradables, que no representen ningún riesgo a los funcionarios que laboran en la Delegación de Nariño, ni a los usuarios en general.
23. El contratista se encuentra en la obligación de pagar todos los gastos de transporte que se generan durante la ejecución del presente contrato.
24. El contratista debe garantizar la efectividad de la prestación del servicio de exterminación, fumigación y control de plagas hasta por un término de (5) cinco meses contados a partir de la culminación de la prestación del servicio en cada periodo.
25. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato e Informar y/o consultar al supervisor del contrato cualquier modificación necesaria en la ejecución del contrato.

4.2. OBLIGACIONES LEGALES: Comprende las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento del Estatuto de Contratación y las disposiciones legales vigentes. **a.** Garantizar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos. **b.** El contratista deberá mantener a la Delegación Departamental de Nariño de la Registraduría Nacional del Estado Civil, indemne de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se establece o que pueda entablarse contra ello, por causadas acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratista o empleados, durante la ejecución del contrato. **c.** Las demás exigidas en la normatividad vigente a la fecha de ejecución del contrato.

4.4 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: Comprende las siguientes actividades:

1. Atender o resolver toda consulta que haga la Entidad para la correcta ejecución del contrato
2. Tramitar las solicitudes de ingresos del personal necesario para la correcta ejecución del contrato.
3. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relativas al sistema de seguridad social integral, parafiscales y riesgos profesionales, atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007; Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012.
4. En el caso de Personas Naturales este requisito se deberá acreditar con la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes – PILA, para el mes correspondiente al que se acredita el requisito, es decir a la fecha de cierre del proceso. Así mismo, deberán aportar copia de las planillas de pago sobre el 40% del valor facturado, como independiente.
5. En el caso de Personas Jurídicas este requisito se deberá acreditar

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño
Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos (2) 7235911 Ext. 15 - CP 520002 – Pasto
djortega@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co

en los términos establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando aplique, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. 6. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros debe acreditar el pago de los aportes de manera independiente.

4.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD La Registraduría Nacional del Estado Civil – Delegación Departamental de Nariño, se compromete con el contratista a:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de Recibido a Satisfacción correspondiente, a través del Supervisor del Contrato. 2. Suministrar al contratista la información y los elementos que sean de competencia de la Entidad y que sean requeridos para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. 3. Prestar toda la colaboración para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 4. Dar trámite y realizar la efectiva cancelación del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la forma de pago. 5. Las demás que se deriven de la naturaleza del respectivo contrato.

4.6 TERMINO DE EJECUCIÓN. El término de ejecución para el contrato resultante del presente proceso de Invitación Pública mediante la modalidad de Mínima Cuantía será de **cuatro (4) meses** contados a partir de la aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de inicio, dicho termino tendrá ejecución en dos (2) periodos de fumigación:

El primer periodo se realizará en el mes de julio de 2025 y el segundo periodo se realizará en el mes octubre de 2025.

4.7 VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales el valor del contrato es por **NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$905.352) INCLUIDO IVA.**

4.8 FORMA DE PAGO: La Registraduría Nacional del Estado Civil, efectuará **EN DOS (2) PAGOS** el valor total del contrato y se harán de la siguiente manera:

1. Un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato en el mes de julio de 2025.
2. un segundo pago correspondiente al 50% restante del valor total del contrato en el mes de octubre de 2025.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales según corresponda, si es empresa (persona jurídica) planilla del pago de seguridad social de los últimos 6 meses.
- Presentación de factura electrónica, factura cambiaria o cuenta de cobro debidamente diligenciada según corresponda.
- Informe de seguimiento de supervisión y/o interventoría.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.

NOTA 1: El pago está sujeto a la programación y aprobación de los cupos del PAC de la Dirección Nacional del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El trámite para el pago efectivo de la factura estará sujeto a los procedimientos administrativos internos de la Entidad.

NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se adjuntan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para pago de la misma solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por este concepto serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño
Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos (2) 7235911 Ext. 15 - CP 520002 – Pasto
djortega@registraduria.gov.co
www.registraduria.gov.co

NOTA 3: FACTURA ELECTRÓNICA: Se empleará la facturación como requisito para su aceptación y pago, mediante el mecanismo de la factura electrónica en cumplimiento del Decreto 1929 de 2007 y demás normas que lo adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen

V. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

5.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. — LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 100325 del 20 de mayo de 2025**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

5.2 SUPERVISIÓN. LA REGISTRADURÍA ejercerá la supervisión del contrato, a través de los Delegados Departamentales de Nariño o por quien en ejercicio de sus funciones designe, quien deberá cumplir las funciones de la supervisión establecidas en la Resolución No. 5253 del 20 de junio de 2016, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como las siguientes:

1. Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del contrato.
2. Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado EL CONTRATISTA, a prestar toda colaboración y suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
3. Expedir el certificado de recibo a satisfacción definitiva del servicio.
4. Presentar informe sobre la ejecución del objeto del contrato.
5. Proyectar, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de terminación y liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, adjuntando los correspondientes soportes (Certificación de pagos, expedida por la Coordinación de Pagaduría, Informe final de actividades, certificado de recibo definitivo a satisfacción suscrito por el supervisor y/o interventor, pago de parafiscales si es persona jurídica, certificación del pago expedida por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, original de la factura si pertenece al régimen común, el proyecto de acta deberá remitirse a la Oficina Jurídica para su revisión y aprobación).
6. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
7. Todas las solicitudes, recomendaciones u observaciones del supervisor al CONTRATISTA, deberán realizarse POR ESCRITO, al igual que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto, las cuales deberán presentarse ante éste, oportunamente.
8. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. Así como en la normatividad vigente que regule la supervisión en materia de contratación estatal.

5.3 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: -En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA, la Entidad cobrará como indemnización una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho de la Entidad a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el veinte por ciento (20%) anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento.

LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo de EL CONTRATISTA por este concepto, de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, en razón del contrato o en su defecto, hacer efectiva, en lo pertinente, la garantía única. Si lo anterior no fuera posible, la Entidad cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la Ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará LA REGISTRADURÍA de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la cláusula penal, cuando ello sea el caso.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

5.4 MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, LA REGISTRADURÍA impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En el evento en que el LAREGISTRADURÍA impusiere al CONTRATISTA multa, de conformidad con lo establecido en esta cláusula, deberá proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.7 y 2.2.4.2.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA REGISTRADURÍA para imponer las multas a que hace referencia esta cláusula y descontar su valor de los saldos a su favor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si no existieren saldos a favor de EL CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de las garantías. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, LA REGISTRADURÍA las cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito del título ejecutivo.

5.5 APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL. - El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Dirección General del Tesoro y se cobrará en la forma establecida por la ley.

5.6 SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

5.7 INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA debe mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación por daños o perjuicios proveniente de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

5.8 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a LA REGISTRADURÍA, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993.

5.9 NATURALEZA DEL CONTRATO. - Este contrato es de naturaleza estatal, por ende, de conformidad con lo establecido por el último inciso del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, adicionalmente se adelantó con lo previsto en la forma de contratación del Decreto 1082 de 2015, en ningún caso generará relación laboral, ni prestaciones sociales.

5.10 CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato sin la autorización previa y escrita de LA REGISTRADURÍA.

5.11 PERFECCIONAMIENTO. - Este contrato requiere para su perfeccionamiento, de acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación elevado a escrito.

5.12 EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para la ejecución de este contrato se requiere de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, el registro presupuestal, y que se encuentra cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

5.13 DOMICILIO. - Para todos los efectos legales se señala la ciudad de Pasto Nariño, como domicilio contractual.

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos (2) 7235911 Ext. 15 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

5.14 NOTIFICACIÓN. - Para todos los efectos legales se señala que la dirección del contratista es CALLE 15 NO. 7-48 PISO 3 CENTRO IPIALES teléfono 3186295542, correo electrónico: gerencia@fumigacionesdelsur.com.co.

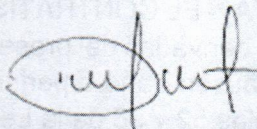
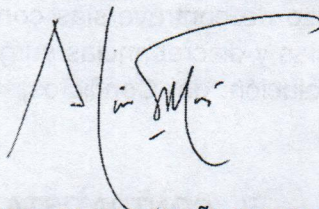
6.16. ACEPTACIÓN. Este documento hace parte integral del contrato electrónico de compraventa y se entiende aceptado con la suscripción realizada a través de la plataforma SECOP II.

6.17 DOCUMENTOS. Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: : a) Requerimiento suscrito por los Delegados Departamentales de Nariño b) Estudio de Necesidad y Conveniencia. c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **No. 100325 del 20 de mayo de 2025.**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. d) Invitación Pública No. 02 de 2025-RNEC-Delegación Nariño e) Acta de cierre de la Invitación Pública No. 02 de 2025-RNEC-Delegación Nariño f) Acta de Adjudicación de la Invitación Pública No. 02 de 2025-RNEC-Delegación Nariño g) Oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. h) Matricula mercantil de existencia y representación de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio i) Certificación del cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscrita por el contratista. j) Consulta en línea en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. k) Registro Único Tributario. l) Formato beneficiario cuenta. m) Certificación bancaria. n) Todos los documentos generados durante la etapa precontractual y los que se generen en la ejecución del contrato.

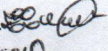
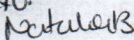
Para constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.



MANUEL RICARDO RUALES REALPE-OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO
Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Nariño



MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS
FUMISUR S.A.S
R.L. HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA
C.C. 87.103.345 de Ipiales (N)
Contratista

Aprobó: Tatiana Villareal 
Revisó: Deicy Ortega 
Proyectó: Natalia Bastidas 

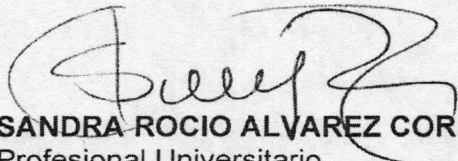
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT01
	FORMATO	ACTA DE INICIO	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

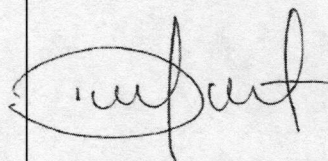
CONTRATO:	CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO No. 2 de 2025 - RNEC - DELEGACIÓN DEL NARIÑO			
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S		NIT	900359806-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA		C.C	87.103.345 expedida en Ipiales (N).
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre.			
CIUDAD:	Pasto - Departamento de Nariño			
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$905.352) INCLUIDO IVA.			
PLAZO DEL CONTRATO:	El término de ejecución para el contrato resultante del presente proceso de Invitación Pública mediante la modalidad de Mínima Cuantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de inicio, dicho termino tendrá ejecución en dos (2) periodos de fumigación: El primer periodo se realizará en el mes de julio de 2025 y el segundo periodo se realizará en el mes octubre de 2025.			
FECHA DEL CONTRATO:	26/06/2025	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:		20/06/2025
OBSERVACIONES:	N/A			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	09/11/2025	FECHA PRESENTE ACTA:		09/07/2025

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

SUPERVISOR


SANDRA ROCIO ALVAREZ CORDOBA
Profesional Universitario

CONTRATISTA


MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS
FUMISUR S.A.S
Nit. 900359806-6

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT19
	FORMATO	BENEFICIARIO CUENTA PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 14/06/2022

CREAR EL BENEFICIARIO POR LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA:			
☐ CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ☒	
☐ FONDO ROTATORIO RNEC		FONDO SOCIAL DE VIVIENDA RNEC ☐	
NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL:	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS		
RESPONSABLE DE IVA:	SÍ ☒ NO ☐		
TIPO DE SOCIEDAD:	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		
C.C. / NIT:	900,359,806-6		
TELÉFONO FIJO:	6027737172	CELULAR:	3186295542 - 3152623714
DIRECCIÓN :	CALLE 15 # 7-48 PISO 3		
CIUDAD:	IPIALES (NARIÑO)		
E-MAIL:	gerencia@fumigacionesdelsur.com.co		
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA	DAVIVIENDA		
NÚMERO DE CUENTA:	346000093069		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS ☒ CORRIENTE ☐		
DATOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA CONTRATISTA			
NOMBRE:	HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA		
CÉDULA DE CIUDADANIA:	87,103,345		
Dando cumplimiento a la Circular Externa No.0005 del 15 de Febrero de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Numeral 14 "El beneficiario con este documento declara que la cuenta no presenta problemas y está activa"			
			
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			
NOTA: Con el fin de obtener la validación del beneficiario Cuenta en el SIIF, se solicita su <u>DILIGENCIAMIENTO TOTAL</u> , en letra legible sin enmendaduras ni tachones. Es importante que los datos del formato sean iguales a los de la Certificación Bancaria. Además adjuntar los siguientes documentos: Certificación Bancaria, Fotocopia Cédula de Ciudadanía y Registro Único Tributario RUT, para el caso de Consorcios o Uniones temporales adjuntar además Acta de constitución de la Unión o Consorcio y RUT de cada uno de los integrantes.			



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

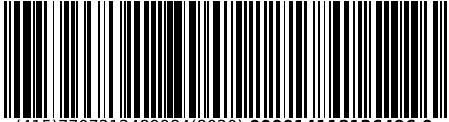
Usuario Solicitante: Mhycastriel Leonardo Castrillon Camargo
Unidad ó Subunidad: 28-01-01 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO
Ejecutora Solicitante: RNEC GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 1/07/2025 12:00:00 p. m.

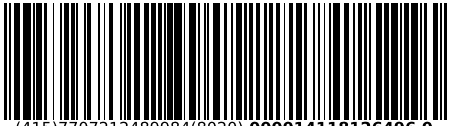
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 100325 de fecha 2025-05-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	451625	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:		28-01-01 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	905.352,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	905.352,00	Saldo x Obligar:	905.352,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900359806	Razón Social:	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	346000093069	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1085244061	Nombre:	OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO			Cargo:	DELEGADO DEPARTAMENTAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	02	Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION	Fecha:	2025-06-27
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
000 RNEC GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		905.352,00	0,00						
					Total:	905.352,00	0,00	905.352,00	905.352,00				

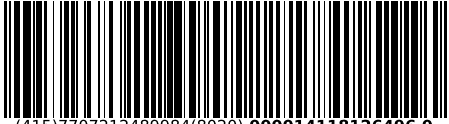
Objeto:	NAR- Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio la Delegación de Nariño, Registraduría Especial de Pasto, Registraduría Auxiliar de Pasto y Registraduría municipal de Tumaco
---------	---

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
000	RNEC GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-31	905.352,00	905.352,00
						NINGUNO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141181264960			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9003598066				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
				14. Buzón electrónico 14			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S.							
36. Nombre comercial				37. Sigla FUMISUR S.A.S.			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Ipiales			
41. Dirección principal CL 15 7 48 P 3							
42. Correo electrónico gerencia@fumigacionesdelsur.com.co							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6027737172		45. Teléfono 2 3186295542			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 8129		47. Fecha inicio actividad 20130101		48. Código 8130		49. Fecha inicio actividad 20180910	
				50. Código 1 81213900		51. Código	
						52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 57101442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 2223				55. Forma 1			
				56. Tipo 1			
				Servicio 1			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO				60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre			
				985. Cargo			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141181264960			
				(415)7707212489984(8020) 000014118126496 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 9 8 0 6		6		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional	
72. Número				2		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 0 0 5 2 5		2 0 2 3 0 1 1 9		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 5 2 5		2 0 2 3 0 4 0 3		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 2 4 7 0 3		1 4 3 3 5			
78. Departamento		5 2		5 2		85. Extranjero	
79. Ciudad/Municipio		3 5 6		1 7		0 %	
Vigencia						86. Extranjero público	
80. Desde		2 0 1 0 0 5 2 5				0 . 0 %	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				87. Extranjero privado	
						0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	4 9	2 0 1 0 0 7 1 4		-			
2	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141181264960			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118126496 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 9 8 0 6		6		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 5 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 7 1 0 3 3 4 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PASTAS		105. Segundo apellido ARTEAGA		106. Primer nombre HERNAN		107. Otros nombres DARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141181264960			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118126496 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 9 8 0 6		6		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9					
162. Nombre del establecimiento							
FUMIGACIONES DEL SUR - NAR							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Nariño 5 2		Ipiales 3 5 6					
165. Dirección							
CL 15 NO. 7-48 P3							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 0 0 0 0 2 4 7 0 4				2 0 1 0 0 5 2 5			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 8 6 2 9 5 5 4 2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					



CERTIFICACION

IPIALES, NARIÑO, 09/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS** con **NIT 900.359.806-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 346000093069

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

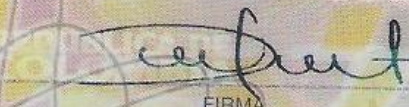
NUMERO **87.103.345**

PASTAS ARTEAGA

APELLIDOS

HERNAN DARIO

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1980**

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-1999 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2306700-00253281-M-0087103345-20100831 0023690688A 1 33635317

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2 de 2025 DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

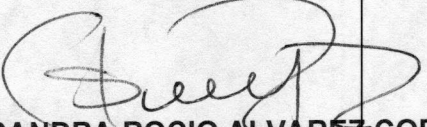
CERTIFICA:

Que la empresa **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S** con el Nit No. 900359806-6 representada legalmente por HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 87.103.345 expedida en Ipiales (N), cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 26 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025, por el cual se pactó un primer pago por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$452.676 INCLUIDO IVA**, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre.”*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los trece (13) días del mes de agosto del 2025.


SANDRA ROCIO ALVAREZ CORDOBA
SUPERVISORA

Página 1 de 1

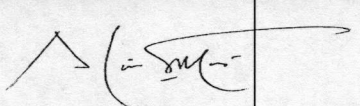
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT12
	FORMATO	FORMATO ÚNICO DE PAGO	VERSIÓN	0

Aprobado:18/01/2017

DELEGACIÓN:	NARIÑO		
CONTRATO Y/O CARTA DE ACEPTACIÓN:	CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO 02 DEL 2025 DE MINIMA CUANTIA FUMIGACION Y EXTERMINACION		
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	NIT	900359806-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA		87.103.345
DIRECCIÓN:	CALLE 15 NO. 7-48 PISO 3 CENTRO IPIALES		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPROMISO: 451625 CDP: 100325 RESPONSABLE IVA: SI_X NO__ BENEFICIARIO DEL PAGO: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S NIT. 900359806-6 NUMERO DE CUENTA: 346000093069 - AHORROS_X BANCO DAVIVIENDA OBSERVACIONES: Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre. primer pago contrato de minima cuantia 02 de 2025- Fumigacion y exterminacion	\$ 380.400,00	\$ 380.400,00
		SUB TOTAL	\$ 380.400,00 \$ 380.400,00
		IVA	\$ 72.276,00 \$ 72.276,00
		TOTAL	\$ 452.676,00 \$ 452.676,00

SON:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE	\$ 452.676,00 incluye IVA
------	--	---------------------------

ORDENACIÓN DEL GASTO Y PAGO	
 OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO Delegado Departamental del Registrador Nacional en Nariño encargado de los dos Despachos mediante Resolución Nro. 9795 del 11 de agosto de 2025	
Elaboró: Deicy O. Area: Administrativa y Financiera Nariño	



- Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀
- Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀
- Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀
- Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀
- Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀
- Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀

INFORME SERVICIO DE FUMIGACION CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN REGISTRADURIAS DE LA CIUDAD DE PASTO Y TUMACO.

Se rinde informe de los servicios contratados por parte la Registraduria.

El día 12 de Julio se acordó con la supervisora del contrato los servicios de Fumigación objeto del contrato 002-2025 para dichas sedes.

El primer procedimiento se realizó en la sede de la registraduria especial Cra 40 # 20-60 barrio Morasurco a las 08:00 a.m., seguido a esto nos dirigimos a la sede registraduria auxiliar, calle 20 # 11-48 barrio el recuerdo a las 9:00 a.m. Posteriormente y por último nos dirigimos a la sede principal delegación Nariño Cra. 24 # 17-63 barrio centro a las 10:00 a.m. No se presentó ningún contratiempo y se realizan las pertinentes recomendaciones a los encargados de la seguridad en dicha sede.

En la ciudad de Tumaco en la sede de la registraduria se empiezan labores el mismo día a las 9:00 am, se realizó el procedimiento sin ningún contratiempo, de igual forma se informa al encargado de seguridad las recomendaciones pertinentes.

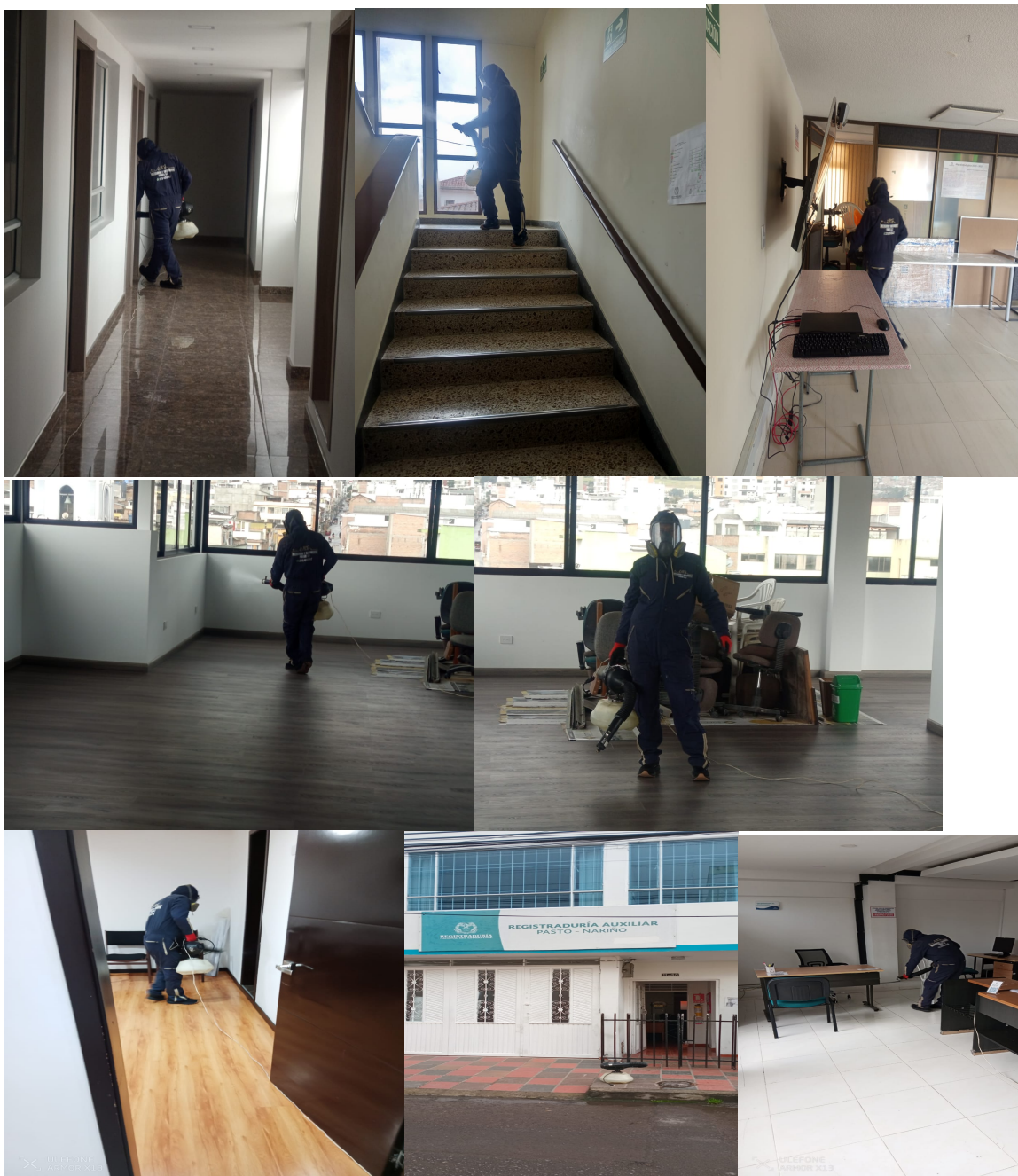
Cabe aclarar que en todos los procedimientos estuvo presente el supervisor de la empresa de seguridad, adjunto se anexa registro fotográfico de todos los procedimientos.

SEDES PASTO





- Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀
- Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀
- Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀
- Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀
- Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀
- Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀



CALLE 15 #. 7-48 TERCER PISO OFICINA ADMINISTRATIVA
CALLE 3 ESTE # 02-10 AV. PANAMERICANA - OFICINA OPERATIVA
TEL: 602-7737172 CEL 3186295542
IPIALES - NARIÑO



- Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀
- Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀
- Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀
- Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀
- Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀
- Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀



SEDE TUMACO



CALLE 15 #. 7-48 TERCER PISO OFICINA ADMINISTRATIVA
CALLE 3 ESTE # 02-10 AV. PANAMERICANA - OFICINA OPERATIVA
TEL: 602-7737172 CEL 3186295542
IPIALES - NARIÑO



- Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀
- Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀
- Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀
- Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀
- Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀
- Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀

Se firma a los 14 días del mes de Julio del año 2025.

Atentamente,

ING. HERNANDARIO PASTAS A.
GERENTE
MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS

 MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S NIT 900359806-6	Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀								
	Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀								
	Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀								
	Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀								
	Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀								
	Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀								
CERTIFICADO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS									
CERTIFICADO No.					0060				
DATOS DEL CLIENTE									
NOMBRE		SEDE REGISTRADURIA ESPECIAL							
DIRECCION		CRA 40 # 20-60 BRR MORASURCO							
CONTRATO		002-2025							
FECHA DE CONTROL		sábado, 12 de julio de 2025							
CIUDAD		PASTO							
TIPO DE SERVICIO									
DESINSECTACION		DESINFECCION ESPECIALIZADA		CONTROL DE ROEDORES		LAVADO DE TANQUES			
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
X			X	X			X		
SISTEMAS DE APLICACIÓN									
ASPERSION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO					
			X						
TERMONEBULIZACION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO					
			X						
NEBULIZACION EN FRIO		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Alfacipermetrina al 6%			
			X						
APLICACIÓN DE GEL		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO					
			X						
CEBADEROS		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Trampas de pegamento			
RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES									
Evitar crear condiciones que favorezcan las propagacion de virus, bacterias, insectos plagas, roedores									
mediante las buenas practicas de aseo y mantenimiento del establecimiento.									
Dejar las estaciones cebaderas en su lugar, no manipular.									
ELABORADO POR					ACEPTADO POR				
									
CALLE 15 #. 7-48 TERCER PISO OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 3 ESTE # 02-10 AV. PANAMERICANA - OFICINA OPERATIVA TEL: 602-7737172 CEL 3186295542 IPIALES - NARIÑO									

 MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S NIT 900359806-6	Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀							
	Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀							
	Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀							
	Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀							
	Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀							
	Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀							
CERTIFICADO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS								
CERTIFICADO No.				0061				
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE		SEDE REGISTRADURIA AUXILIAR						
DIRECCION		CALLE 20 # 11-48 BRR EL RECUERDO						
CONTRATO		002-2025						
FECHA DE CONTROL		sábado, 12 de julio de 2025						
CIUDAD		PASTO						
TIPO DE SERVICIO								
DESINSECTACION		DESINFECCION ESPECIALIZADA		CONTROL DE ROEDORES		LAVADO DE TANQUES		
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
X			X	X			X	
SISTEMAS DE APLICACIÓN								
ASPERSION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
TERMONEBULIZACION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
NEBULIZACION EN FRIO		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Alfacipermetrina al 6%		
			X					
APLICACIÓN DE GEL		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
CEBADEROS		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Trampas de pegamento		
RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES								
Evitar crear condiciones que favorezcan las propagacion de virus, bacterias, insectos plagas, roedores								
mediante las buenas practicas de aseo y mantenimiento del establecimiento.								
Dejar las estaciones cebaderas en su lugar, no manipular.								
ELABORADO POR				ACEPTADO POR				
								
CALLE 15 #. 7-48 TERCER PISO OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 3 ESTE # 02-10 AV. PANAMERICANA - OFICINA OPERATIVA TEL: 602-7737172 CEL 3186295542 IPIALES - NARIÑO								

 MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S NIT 900359806-6	Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀							
	Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀							
	Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀							
	Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀							
	Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀							
	Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀							
CERTIFICADO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS								
CERTIFICADO No.					0062			
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE		SEDE REGISTRADURIA DELEGACION NARIÑO						
DIRECCION		CRA 24 # 14-63 BRR CENTRO ED ALVIRA						
CONTRATO		002-2025						
FECHA DE CONTROL		sábado, 12 de julio de 2025						
CIUDAD		PASTO						
TIPO DE SERVICIO								
DESINSECTACION		DESINFECCION ESPECIALIZADA		CONTROL DE ROEDORES		LAVADO DE TANQUES		
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
X			X	X			X	
SISTEMAS DE APLICACIÓN								
ASPERSION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
TERMONEBULIZACION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
NEBULIZACION EN FRIO		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Alfacipermetrina al 6%		
			X					
APLICACIÓN DE GEL		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
CEBADEROS		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Trampas de pegamento		
RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES								
Evitar crear condiciones que favorezcan las propagacion de virus, bacterias, insectos plagas, roedores								
mediante las buenas practicas de aseo y mantenimiento del establecimiento.								
Dejar las estaciones cebaderas en su lugar, no manipular.								
ELABORADO POR					ACEPTADO POR			
								
CALLE 15 #. 7-48 TERCER PISO OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 3 ESTE # 02-10 AV. PANAMERICANA - OFICINA OPERATIVA TEL: 602-7737172 CEL 3186295542 IPIALES - NARIÑO								

	Servicio de Aseo y Mantenimiento de todo tipo de Instalaciones ◀							
	Servicio de Mantenimiento y Fumigación de Jardines y Exteriores ◀							
	Servicio de Fumigación y Desinfección de Vehículos e Instalaciones ◀							
	Servicio de Fumigación de Productos Almacenados ◀							
	Servicio de Manejo Integrado de Plagas (Roedores, Aves y Demas) ◀							
	Venta de productos de Desinfección, Fumigación y Aseo ◀							
CERTIFICADO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS								
CERTIFICADO No.					0063			
DATOS DEL CLIENTE								
NOMBRE		SEDE REGISTRADURIA MUNICIPAL						
DIRECCION		CRA 9C #14-34 CALLEJON MAGOLA ENTRE CALLE MARQUEZ Y SUCRE						
CONTRATO		002-2025						
FECHA DE CONTROL		sábado, 12 de julio de 2025						
CIUDAD		TUMACO						
TIPO DE SERVICIO								
DESINSECTACION		DESINFECCION ESPECIALIZADA		CONTROL DE ROEDORES		LAVADO DE TANQUES		
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
X			X	X			X	
SISTEMAS DE APLICACIÓN								
ASPERSION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
TERMONEBULIZACION		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
NEBULIZACION EN FRIO		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Alfacipermetrina al 6%		
			X					
APLICACIÓN DE GEL		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO				
			X					
CEBADEROS		SI	NO	PRODUCTO UTILIZADO		Trampas de pegamento		
RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES								
Evitar crear condiciones que favorezcan las propagacion de virus, bacterias, insectos plagas, roedores								
mediante las buenas practicas de aseo y mantenimiento del establecimiento.								
Dejar las estaciones cebaderas en su lugar, no manipular.								
ELABORADO POR					ACEPTADO POR			
								
CALLE 15 #. 7-48 TERCER PISO OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 3 ESTE # 02-10 AV. PANAMERICANA - OFICINA OPERATIVA TEL: 602-7737172 CEL 3186295542 IPIALES - NARIÑO								

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT05
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 02 de 2025 - RNEC - DELEGACIÓN DEL NARIÑO		
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S	NIT	900359806-6
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA	C.C	87.103.345 de Ipiales (N)
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre.		
CIUDAD:	Pasto Nariño		
VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos legales el valor del contrato es por NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$905.352) INCLUIDO IVA.		
VALOR EJECUTADO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$452.676 INCLUIDO IVA		
VALORES PAGADOS:	\$0		
VALOR A CANCELAR:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$452.676 INCLUIDO IVA		
PLAZO PRINCIPAL DEL CONTRATO:	La Registraduría Nacional del Estado Civil, efectuará EN DOS (2) PAGOS el valor total del contrato y se harán de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato en el mes de julio de 2025. 2. un segundo pago correspondiente al 50% restante del valor total del contrato en el mes de octubre de 2025.		
FECHA DEL CONTRATO:	26/06/2025	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	20/06/2025
OBSERVACIONES:	La presente acta corresponde al cumplimiento parcial del objeto contractual comprendido entre el 26 de junio de 2025 al 30 de julio de 2025		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	09/11/2025	FECHA PRESENTE ACTA:	13/08/2025

Oficina Administrativa y Financiera – Delegación Departamental de Nariño

Carrera 24 # 17 -63 - teléfonos 3057342003 Ext. 23004 - CP 520002 – Pasto

djortega@registraduria.gov.co

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT05
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

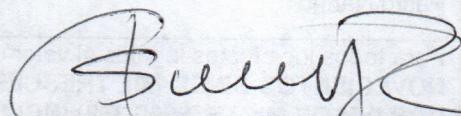
En la ciudad de pasto, se reunieron el servidor público **SANDRA ROCIO ALVAREZ CORDOBA**, Supervisor del contrato No. 02 de 2025 de mínima cuantía, de La Registraduría Nacional del Estado Civil y **Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S** con el Nit No. 900359806-6 representada por **HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA** Contratista, con el fin de suscribir acta de recibido a satisfacción.

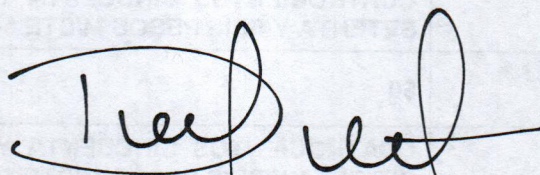
El contratista entregó y cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato en el periodo comprendido entre el 26 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025, estipulado en el contrato.

Se recibe factura electrónica No. **MFE 998** por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$452.676 INCLUIDO IVA**

El Contratista durante el término de ejecución del contrato cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de pasto, a los trece (13) días del mes de agosto del año 2025.


SANDRA ROCIO ALVAREZ CORDOBA
SUPERVISOR


MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S
R.L. HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA
C.C. 87.103.345 de Ipiales (N)
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1364439473	9482087095	E	2025/03/04	2025/03/27	BANCO DAVIVIENDA	\$709,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS (2 Afiliados)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0		\$698,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0		\$698,600
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (2 Afiliados)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0		\$698,600
1	CC	87103345	PASTAS HERNAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300				
2	CC	1085950650	VALLEJO ADRIANA	X																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300				
Total Afiliados(2)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0		\$698,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1364439473	9482087095	E	2025/03/04	2025/03/27	BANCO DAVIVIENDA	\$709,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$6,600	\$0	\$462,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$3,300	\$0	\$231,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$3,300	\$0	\$231,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$1,700	\$0	\$115,700	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$114,000	\$1,700	\$0	\$115,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$114,000	\$1,800	\$0	\$115,800	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$900	\$0	\$57,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$900	\$0	\$57,900	
TOTAL				2	\$698,600	\$10,400	\$0	\$709,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1444507041	9483482257	E	2025/04/02	2025/04/30	BANCO DAVIVIENDA	28	\$711,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vc	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000	\$0	\$0		\$698,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000	\$0	\$0		\$698,600
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000	\$0	\$0		\$698,600
1	CC	87103345	PASTAS HERNAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300				
2	CC	1085950650	VALLEJO ADRIANA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSICS5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300				
Total		Afiliados(2)																				\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000	\$0	\$0		\$698,600					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1444507041	9483482257	E	2025/04/02	2025/04/30	BANCO DAVIVIENDA	28	\$711,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$8,400	\$0	\$464,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$4,200	\$0	\$232,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$4,200	\$0	\$232,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$2,100	\$0	\$116,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$114,000	\$2,100	\$0	\$116,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$114,000	\$2,200	\$0	\$116,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$1,100	\$0	\$58,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$1,100	\$0	\$58,100
TOTAL				2	\$698,600	\$13,000	\$0	\$711,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-05	1514763154	9484749196	E	2025/05/05	2025/05/29	BANCOLOMBIA	\$709,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000		\$0	\$0	\$698,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000		\$0	\$0	\$698,600
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (2 Afiliados)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000		\$0	\$0	\$698,600
1	CC	87103345	PASTAS HERNAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
2	CC	1085950650	VALLEJO ADRIANA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300
Total Afiliados(2)																							\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000		\$15,000		\$0	\$0	\$698,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-05	1514763154	9484749196	E	2025/05/05	2025/05/29	BANCOLOMBIA	\$709,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$7,200	\$0	\$462,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$3,600	\$0	\$231,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$3,600	\$0	\$231,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$1,800	\$0	\$115,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$114,000	\$1,800	\$0	\$115,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$114,000	\$1,800	\$0	\$115,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$900	\$0	\$57,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$900	\$0	\$57,900
TOTAL				2	\$698,600	\$11,100	\$0	\$709,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-06	1578601536	9486141481	E	2025/06/04	2025/06/25	NEQUI	\$708,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SUCURSAL: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS (2 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													</

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-06	1578601536	9486141481	E	2025/06/04	2025/06/25	NEQUI	\$708,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$6,200	\$0	\$461,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$3,100	\$0	\$230,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$3,100	\$0	\$230,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$300	\$0	\$15,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$1,600	\$0	\$115,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$114,000	\$1,600	\$0	\$115,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$114,000	\$1,600	\$0	\$115,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$800	\$0	\$57,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$800	\$0	\$57,800
TOTAL				2	\$698,600	\$9,700	\$0	\$708,300

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1644093531	9487792724	E	2025/07/02	2025/07/21	BANCO DAVIVIENDA	19	\$707,00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$5,400	\$0	\$461,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$2,700	\$0	\$230,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$2,700	\$0	\$230,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$200	\$0	\$15,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$200	\$0	\$15,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$1,400	\$0	\$115,400	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$114,000	\$1,400	\$0	\$115,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$114,000	\$1,400	\$0	\$115,400	
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$700	\$0	\$57,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$700	\$0	\$57,700	
TOTAL				2	\$698,600	\$8,400	\$0	\$707,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08	89067102	9489067102	E	2025/08/04	2025/07/21	BANCO AV VILLAS	\$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS (2 Afiliados)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0			\$698,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0			\$698,600
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (2 Afiliados)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0			\$698,600
1	CC	87103345	PASTAS HERNAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300					
2	CC	1085950650	VALLEJO ADRIANA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC5	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300					
Total Afiliados(2)																								\$2,847,000	\$455,600				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$114,000				\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0			\$698,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900359806	6	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	CALLE 15 No. 7-48 PISO 3	IPIALES-NARIÑO	3186295542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08	89067102	9489067102	E	2025/08/04	2025/07/21	BANCO AV VILLAS	\$698,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				2	\$698,600	\$0	\$0	\$698,600

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	Contrato No. 02 de 2025 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S con el Nit No. 900359806-6		
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S		
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 87.103.345 de Ipiales (N)		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro- Pasto, Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco, Registraduría Auxiliar de Pasto con dirección en Calle 20ª No. 11-48 Barrio el Recuerdo y Registraduría municipal de Tumaco con dirección CARRERA 9C #14-34 callejón Magola entre calle Márquez y sucre.		
CIUDAD:	PASTO - NARIÑO		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 de junio de 2025		
FECHA DE INICIO:	9 de julio de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de noviembre de 2025		
INFORME NRO.	1		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	La Registraduría Nacional del Estado Civil, efectuará EN DOS (2) PAGOS el valor total del contrato y se harán de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato en el mes de julio de 2025. 2. un segundo pago correspondiente al 50% restante del valor total del contrato en el mes de octubre de 2025.		
FECHA PRESENTE INFORME:	02 de julio de 2025		

ACTIVIDADES	
En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor(a) del Contrato N.º 2 de 2025, se presenta el informe de seguimiento correspondiente al primer periodo de fumigacion, con el fin de dejar constancia de la ejecución de las actividades contratadas y verificar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. El primer procedimiento de fumigacion se realizó el día 12 de julio de 2025 en la sede de la registraduria especial Cra 40 # 20-60 barrio Morasurco a las 08:00 a.m., seguidamente la empresa contratista se dirigió a la sede de Registraduria auxiliar en la calle 20 # 11-48 barrio el recuerdo a las 9:00 a.m. la empresa contratista se dirigió a la sede de la Delegación Departamental de Nariño Cra. 24 # 17-63 barrio centro a las 10:00 a.m. No se presentó ningún contratiempo y se realizan las pertinentes recomendaciones a la empresa respecto a las medidas de seguridad y yuso de elementos amigables con el medio ambiente. En el municipio de Tumaco se empiezan labores el mismo día a las 9:00 am, se realizó el procedimiento sin ningún contratiempo, de igual forma se informa al Registrador Municipal las recomendaciones pertinentes.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó las siguientes actividades: - Fumigación preventiva y c en las áreas administrativas, bodegas, baños y zonas comunes - Aplicación de productos químicos autorizados por el Ministerio de Salud y con registro sanitario vigente. - Control de insectos como cucarachas, hormigas, entre otros Todas las actividades se realizaron conforme a las fechas y frecuencias establecidas en el cronograma contractual.	

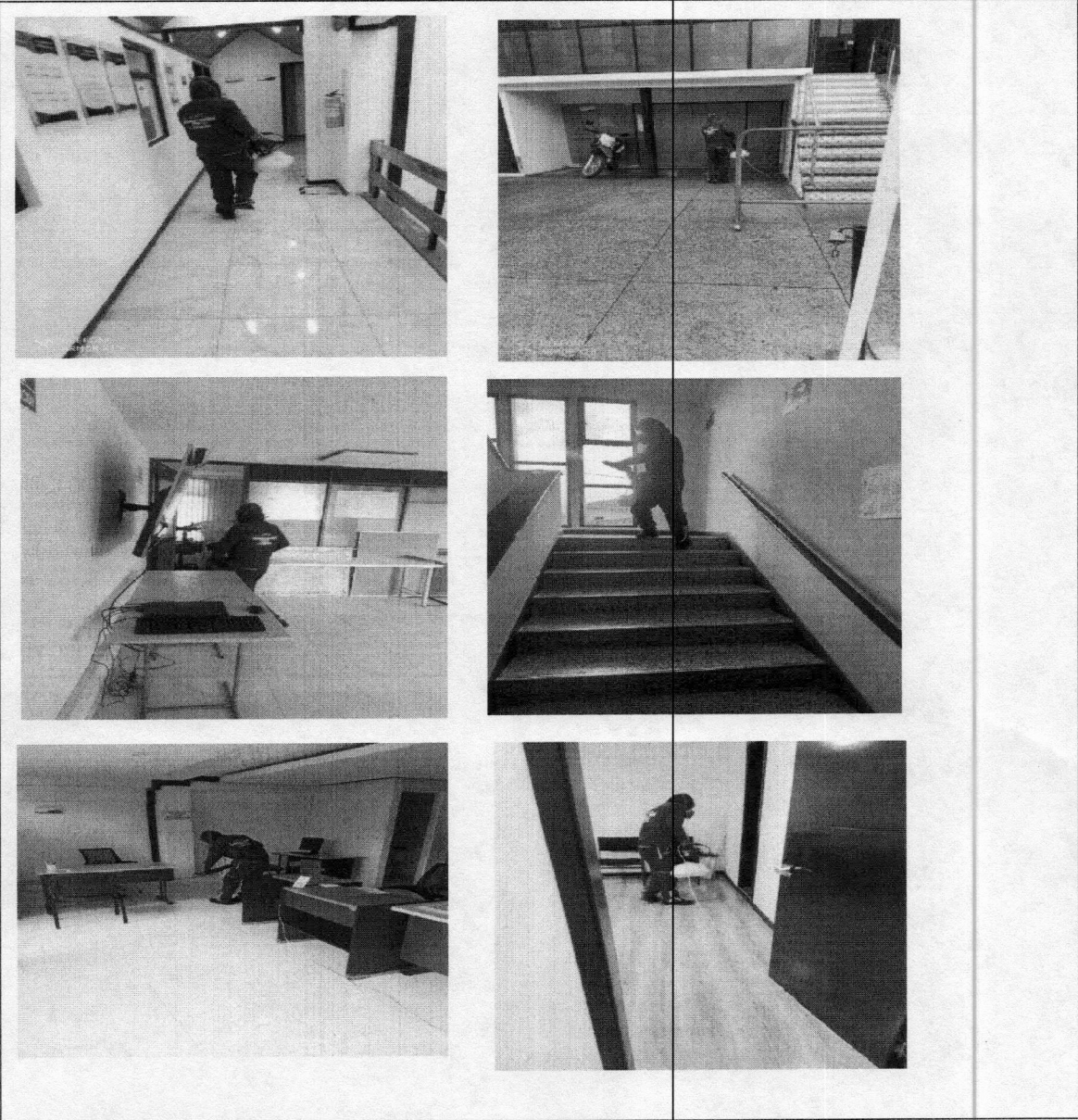
CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Se constató que el contratista:

- Cumplió con la periodicidad de los servicios.
- Utilizó personal idóneo y debidamente capacitado.
- Implementó medidas de seguridad industrial y protección ambiental.

No presentó incidentes ni quejas relacionadas con afectaciones a la salud del personal de la entidad.

EVIDENCIA DE LA EJECUCION



En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

SUPERVISOR

SANDRA ROCIO ALVAREZ CORDOBA
supervisora